



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52113

Minas, 17 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 239/2021.**

VISTO: el mail remitido en el día de la fecha por el Sr. Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministerio de Ambiente, referente a Informe de Impacto Ambiental de la empresa Casarone Agroindustrial S.A, ubicada en la localidad de José Pedro Varela.

CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental comenzó el receso el día 17 de diciembre del cte., de acuerdo a la Resolución N° 231/2020.

CONSIDERANDO II: que se encuentra prevista una Sesión Extraordinaria para el día 21 de diciembre del cte. para tratar los temas más urgentes de las comisiones permanentes de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO III: que en las comisiones de Legislación y Turno, Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, se encuentra en estudio el Exp. 3284/2021 referente a la desafectación del dominio público de calles de la localidad de José Pedro Varela y la venta de dicha área a la Empresa Casarone Agroindustrial, de acuerdo a lo solicitado en Resolución de la Intendencia Departamental N° 1552/021 de fecha 21 de abril de 2021.

CONSIDERANDO IV: que si bien la Comisión de Legislación y Turno es la que se encuentra de turno para realizar reuniones en caso de ser necesario, la importancia de darle el cierre al tema de referencia, implica la necesidad de reunir a las comisiones que lo tienen en estudio.

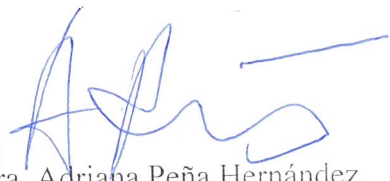
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorícese en forma excepcional, una reunión de las comisiones de Legislación y Turno, Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para tratar el Exp. 3284/2021 y toda la documentación anexa al mismo.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente